

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

7108 Aprobación definitiva de la modificación al Presupuesto 2021, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de función n.º TC 37/21.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2021, en la modalidad de Transferencia de Créditos TC 37/21, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de Octubre de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el Art. 179 se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

ÁREA DE GASTOS 9 "ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL"

BAJA EN GASTOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
924.627.00	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	122.000,00 €

ÁREA DE GASTOS 3 "PRODUCCIÓN DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE"

ALTA EN GASTOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
327.226.99	PLAN DE IGUALDAD	32.000,00 €
338.226.18	OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO-CULTURAL	90.000,00 €

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Torres de Cotillas, 22 de noviembre de 2021.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.